

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI – VALLE DEL CAUCA
LISTADO DE ESTADOS

Informe de Estados correspondientes al 06/03/2023.

ESTADO No. 029.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha del Auto
76001310500720200010400	ORDINARIO	GREGORIO UMAÑA RINCON	COLPENSIONES	Auto OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior que confirma la sentencia Absolutoria dictada por este despacho.	03/03/2023
76001310500720200010400	ORDINARIO	GREGORIO UMAÑA RINCON	COLPENSIONES	Auto Aprueba Liquidacion de Costas-Archivo.	03/03/2023
76001310500720220016400	ORDINARIO	LUZ MARY ROBLES MOLANO	COLPENSIONES	Auto OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior que confirma la sentencia Condenatoria dictada por este despacho.	03/03/2023
76001310500720220016400	ORDINARIO	LUZ MARY ROBLES MOLANO	COLPENSIONES	Auto Aprueba Liquidacion de Costas-Archivo.	03/03/2023
76001310500720220037700	ORDINARIO	PABLO CESAR LOPEZ SOTO	COLPENSIONES Y/O	Auto OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior –ADMITE demanda.	03/03/2023
76001310500720150047000	ORDINARIO	CARLOS ARTURO SOLANO HERRERA	COLPENSIONES Y/O	Auto OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior que confirma lo dispuesto en el Auto Interlocutorio No. 2352 del 19 de septiembre de 2022. Al igual que declaró bien denegado el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de la demandada Icollantas S.A., frente al Auto No. 1618 del 1º de julio de 2022. En consecuencia declárense en	03/03/2023

				firme los autos antes mencionados. REGRESEN las presentes diligencias al archivo respectivo.	
76001310500720220045800	ORDINARIO	GADIEL ARBOLEDA HERNANDEZ	INVERSIONES CASTRO SAS	Auto DECLARA INFUNDADO INCIDENTE DE NULIDAD presentado, NIEGA Peticiones, CONDENA en Costas, DECLARA EXTEMPORÁNEO RECURSO DE REPOSICIÓN, CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN y RECONOCE PERSONERIA.	03/03/2023

Número de registros: 7.

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha dispuesta a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.



ANDRÉS RICARDO DUCLERCQ CANTÍN
Secretario